

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR QUE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS REALICE UNA VISITA AL MUNICIPIO DE COYOMEAPAN EN PUEBLA.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS REALICE UNA VISITA AL MUNICIPIO DE COYOMEAPAN EN PUEBLA.

La que suscribe, diputada Araceli Celestino Rosas, integrante del Grupo del Parlamentario del Partido del Trabajo, de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados, con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 6, numeral 1, fracción I, y 79, numeral 1, fracción II, y numeral 2, fracción I del Reglamento de la Cámara de Diputados, me permito presentar a la consideración de esta Soberanía, la proposición con punto de acuerdo al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Habitantes del municipio de Coyomeapan siempre se han distinguido por ser un municipio de personas nobles, trabajadoras y muy respetuosas, pero lamentablemente desde junio de 2021 han atravesado por momentos difíciles, ya que miembros de Antorcha Campesina han tomado la Presidencia Municipal, han desarmado a la policía municipal, han tomado los accesos al municipio, han golpeado a los habitantes y amenazado que, si no los apoyan para que ellos gobiernen el municipio, seguirán las acciones de violencia.

Estas acciones son claras violaciones a los derechos humanos que han atentado contra la integridad personal, la dignidad, la libertad de pensamiento, el libre tránsito y la violación a los derechos políticos electorales de los coyomeapenses.

Asimismo, han impedido que el municipio pueda brindar los servicios públicos como son el Registro Civil, servicios de salud y el servicio de seguridad pública, ya que como se ha mencionado en un párrafo anterior, se ha desarmado a la policía municipal.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR QUE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS REALICE UNA VISITA AL MUNICIPIO DE COYOMEAPAN EN PUEBLA.

El presidente municipal de Coyomeapan, para no generar un mayor conflicto social y vulnerar derechos, no utilizó el uso de la fuerza, cuando este grupo de Antorcha Campesina se dispuso a desarmar a la policía, así como tomar las patrullas.

Miembros de Antorcha Campesina no han querido reconocer la decisión que ya tomó el pueblo de Coyomeapan, lo que significa un golpe directo a la democracia, así como los derechos políticos de cada habitante de Coyomeapan, que es respetar su voto.

Los comicios que se llevaron el 6 de junio de 2021 dieron como ganador al candidato del PT y PSI¹ con el 59% de los votos, siendo una clara mayoría con una participación de más del 80% de la lista nominal de electores².

Se resolvió en las distintas instancias jurisdiccionales electorales que ganó el candidato del PT y PSI, obteniendo el 13 de junio de 2021 la constancia al candidato electo el PT y PSI.

El PRI presentó dos recursos y el PAN un recurso de inconformidad, por lo cual el Tribunal Electoral del Estado de Puebla el 15 de septiembre entró en análisis de solo un recurso, dos fueron rechazados por falta de personalidad.

La única impugnación que se consideró discutir fue el **TEEP.I-056/2021**, resolviendo que era válida la declaración de validez de la elección, así como el otorgamiento de la constancia de mayoría al candidato del PT y PSI.

Este resultado fue impugnado por el candidato del PRI que es de Antorcha Campesina en la Sala Regional de la Ciudad de México con el número **SCM-JRC-297/2021**, donde lo único que pide la Sala Regional es que el Tribunal Electoral considere un recurso que fue rechazado, por lo cual el Tribunal Electoral del Estado de Puebla atendiendo esta petición el 30 de septiembre, emite una resolución sobre el expediente **TEEP.I-055/2021** en la cual vuelve a confirmar la validez de la elección, la entrega de la constancia de mayoría realizada a favor de la planilla registrada por el PT y PSI.

¹ El Universal Puebla (01-10-2021). Ratifica TEEP triunfo de PSI y PT en Coyomeapan.

<https://www.eluniversalpuebla.com.mx/politica/ratifica-teep-triunfo-de-psi-y-pt-en-coyomeapan>

² INE (2021). Padrón Electoral y Lista Nominal con corte de 24 de diciembre de 2021.

<https://ine.mx/transparencia/datos-abiertos/#/archivo/rangos-por-edad-entidad-de-origen-y-por-sexo-del-padron-electoral-y-lista-nominal>

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR QUE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS REALICE UNA VISITA AL MUNICIPIO DE COYOMEAPAN EN PUEBLA.

Al percatarse el grupo de Antorcha Campesina que ha sido apoyado y respaldado por la diputada federal Inés Parra que el triunfo a favor del candidato del PT y PSI se había ratificado en todas las instancias jurisdiccionales pertinentes, intensificaron las presiones contra el pueblo bueno y noble de Coyomeapan.

Por ello el objetivo de este punto de acuerdo es que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, como organismo máximo del respeto a los derechos humanos de cada persona en México, realice una visita al municipio de Coyomeapan y observe quien está violentando en realidad los derechos de integridad personal, de dignidad, de libertad de pensamiento y de libre tránsito de los coyomeapenses.

Este requerimiento tiene su fundamento en el artículo 6 fracción XV de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), que a la letra dice:

“Artículo 6o.- La Comisión Nacional tendrá las siguientes atribuciones:

XV. Investigar hechos que constituyan violaciones graves de derechos humanos, cuando así lo juzgue conveniente o lo pidiere el Ejecutivo Federal, alguna de las Cámaras del Congreso de la Unión, el Gobernador de un Estado, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal o las legislaturas de las entidades federativas, y”³

Dicho ordenamiento faculta al Congreso de la Unión, para que solicite una investigación a la CNDH cuando existan violaciones graves a los derechos humanos, referente a este término el autor Alberto Abad Suárez Ávila, señala que:

“no es una tarea tan sencilla, pues teóricamente todas las violaciones a derechos humanos pueden considerarse graves y consecuentemente, deben tener quienes se vean agraviados una reparación integral, pero también refiere que se tiene que darle una categoría de grave a aquellos que son más dolorosos y generan mayor exigencia de respuesta por parte de la sociedad, y que generalmente cometen las autoridades o sujetos poderosos frente a los individuos o comunidades”⁴

³ Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos
https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/47_200521.pdf

⁴ CARBONELL Sánchez, Miguel, et al. “Historia y Constitución, homenaje a José Luis Soberanes Fernández, Tomo I”, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, 2015, Pág. 464

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR QUE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS REALICE UNA VISITA AL MUNICIPIO DE COYOMEAPAN EN PUEBLA.

En este caso tenemos claramente la participación de un grupo como es Antorcha Campesina impulsado por la diputada federal Inés Parra, que está ejerciendo violencia en contra de los habitantes de Coyomeapan, violando sus derechos de integridad personal y de la dignidad humana, derechos que no pueden ser vulnerados.

En donde las acciones de este grupo han rebasado el accionar del gobierno municipal al desarmar la policía municipal, asimismo han ejercido tanta violencia que la sociedad no puede responder a este nivel de agresión.

El 9 de mayo hubo un suceso, donde policías estatales respondieron a un llamado de la población, ya que de acuerdo con declaraciones de habitantes había hombres armados en el municipio.

Por ello se solicita urgentemente el accionar de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, para que pueda intervenir dentro de sus atribuciones, a restablecer los derechos humanos de los habitantes del municipio de Coyomeapan, que tanto lo merecen.

Por las consideraciones anteriormente expuestas y fundadas, someto respetuosamente a la consideración de esta honorable asamblea, la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. – La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos para que visite al municipio de Coyomeapan, en el Estado de Puebla, para que, de conformidad a sus atribuciones legales, realice una investigación detallada de los hechos que acontecen en el municipio referido y garantice los derechos humanos de los habitantes y prevalezca el estado de derecho.

Asimismo, que tome las previsiones necesarias para que Antorcha Campesina no participe en la investigación, ya que ha ejercido violencia en contra de familias que han denunciado los actos que han cometido en el municipio, esta situación puede influir en la generación de información sesgada.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR QUE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS REALICE UNA VISITA AL MUNICIPIO DE COYOMEAPAN EN PUEBLA.

SEGUNDO. - La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, para que dentro de sus atribuciones ayude a que se garantice el derecho al libre tránsito en el municipio de Coyomeapan, ya que el grupo Antorcha Campesina, tiene bloqueados los accesos al municipio.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro a,
31 de mayo de 2022

A T E N T A M E N T E



ARACELI CELESTINO ROSAS
DIPUTADA FEDERAL